

## Un paso más, que debe concretar la recuperación de la concertación política y social en materia de pensiones

**CCOO y UGT consideran que la aprobación en el Consejo de Ministros de hoy del proyecto de Ley de Pensiones y su remisión a las Cortes es un paso importante, que debe ir seguido de un nuevo acuerdo que aborde los asuntos que han quedado pendientes en esta primera fase de la negociación, garantizando la suficiencia y mejora de las pensiones con su necesaria sostenibilidad, en el marco de un amplio consenso político y social.**

24 de agosto de 2021

El Acuerdo en el Diálogo Social suscrito el 1 de julio pasado por las organizaciones sindicales CCOO y UGT, las patronales CEOE y CEPYME y el Gobierno desarrolla una buena parte de las Recomendaciones que se aprobaron en el Congreso, por amplia mayoría, en noviembre de 2020. Ahora corresponde que, en coherencia con ello, esa mayoría de, al menos un 75%, con solo dos votos en contra, debata y tramite el proyecto de ley que concreta el Acuerdo alcanzado.

CCOO y UGT destacan la importancia del Acuerdo, que deroga la reforma de pensiones de 2013, garantiza el poder adquisitivo de todas las pensiones de Seguridad Social y clases pasivas y apuesta por una mejora en la gestión al tiempo que establece importantes compromisos de financiación presupuestaria de la Seguridad Social, dejando de financiar con cotizaciones políticas de empleo, apoyo sectorial, igualdad, entre otras que son de interés general.

El Acuerdo reconoce asimismo nuevos derechos en Seguridad Social a jóvenes, parejas de hecho, trabajadores del campo, cuidadoras de personas dependientes; mejora de manera generalizada los coeficientes reductores de quienes se ven obligados o eligen acceder a la jubilación anticipada, favoreciendo, por esa vía de mejora de prestaciones, acercar la edad efectiva de jubilación a la edad ordinaria en cada caso.

UGT y CCOO apuestan por que este importante resultado de esta primera fase de la negociación, que ha sido compleja y difícil, vaya seguido de un nuevo acuerdo en las cuestiones que han quedado pendientes para los próximos meses, continuando con la mejora de la estructura de ingresos de la Seguridad Social y garantizando, de forma equilibrada, la suficiencia y mejora de las pensiones con su necesaria sostenibilidad, en el marco de un amplio consenso político y social.

En los próximos meses se van a producir tres procesos simultáneos: tramitar este proyecto de ley, que recoge la mayor parte del acuerdo alcanzado; concretar algunos contenidos del Acuerdo que precisan desarrollo específico, como la cotización por ingresos reales del trabajo autónomo mejorando su protección social y estableciendo un sistema de cotización más justo; y negociar importantes asuntos que quedaron pospuestos para una segunda fase de negociación, como el incremento de pensiones mínimas y de las bases máximas de cotización, así como una definición adecuada y no restrictiva del nuevo Mecanismo de Equidad Intergeneracional, bien distinta de la que tenía el derogado Factor de Sostenibilidad.